

Maduro omite acuerdo de tránsito aéreo internacional bajo el paraguas de la soberanía

La administración de Nicolás Maduro se ampara en el principio de soberanía para limitar el tránsito por su espacio aéreo. Venezuela es parte del llamado Convenio de Chicago mediante el cual los países pueden volar el espacio aéreo de los territorios de otras naciones con plena libertad, sin embargo, también establece la soberanía por la cual los Estados pueden tomar acciones.

Este martes 12 de marzo, el canciller Yván Gil confirmó la prohibición a las líneas aéreas argentinas de volar a través del espacio aéreo venezolano. «Venezuela ejerce plena soberanía en su espacio aéreo, y reitera que ninguna aeronave, que provenga o se dirija a la Argentina, podrá sobrevolar nuestro territorio, hasta que nuestra empresa sea debidamente compensada por los daños causados, después de las acciones ilegales realizadas, solo con el fin de complacer a sus tutores del norte», indicó a través de su cuenta en la red social X.

Tanto Argentina como Venezuela forman parte del Convenio de Tránsito Aéreo anexo al Convenio de Chicago de 1944, en el cual los 193 países que lo han firmado, garantizan lo que se denomina «la primera y segunda libertad del aire», relativo al sobrevuelo por el espacio aéreo suprayacente de los otros Estados partes.

«Legalmente o técnicamente hay un intercambio de libertades o de permisos, por decirlo así, concedidos de manera multilateral por todos los Estados que son parte del Convenio de Chicago para que un Estado pueda sobrevolar otro Estado. No obstante, en ese mismo convenio se aprobó reconocer un principio fundamental de la soberanía de los Estados sobre sus espacios aéreos», explicó el abogado y experto en el sector aeronáutico, Rodolfo Ruiz.

Agregó que aunque por un lado, Venezuela está obligada a conceder el derecho de sobrevuelo a las líneas argentinas; por otro lado, puede negarse a otorgar los permisos para este paso, bajo el principio de soberanía. «Venezuela está ejerciendo su plena soberanía lo que los Estado reconocen en el Convenio de Chicago, así que este instrumento sirve para las dos condiciones».

Otros expertos legales señalaron al respecto que Argentina también tiene derecho a un reclamo formal luego de la medida tomada por Venezuela, por lo que el caso podría generar «controversia en el seno de la Organización Internacional de la Aviación Civil, según el artículo 84 del tratado», dijo el abogado Simón Gómez en su cuenta X.

En la mañana de este martes, el portavoz del gobierno argentino, Manuel Adorni, denunció en rueda de prensa que su país asumirá acciones diplomáticas contra Venezuela, tras la prohibición del uso del espacio aéreo venezolano. «Argentina no se va a dejar extorsionar por los amigos del terrorismo», dijo.

El gobierno de Javier Milei afirmó que la medida impuesta por la administración de Maduro representa una represalia luego del decomiso del avión de Emtrasur Cargo -filial de la estatal Conviasa- en 2022, y el cual fue enviado a Estados Unidos en febrero. La aeronave estaba solicitada por la justicia estadounidense por violación de sanciones internacionales.

El ministro de Transporte venezolano, Ramón Velásquez Araguayán, denunció el pasado 29 de febrero, que el avión de Emtrasur había sido «despedazado en Estados Unidos para desmoralizar al pueblo venezolano y demostrar su carácter imperial».

Mientras se está a la espera de alguna resolución de esta controversia entre ambas naciones, las empresas argentinas se verán afectadas. De acuerdo a lo señalado por el experto aeronáutico, Rodolfo Ruiz, el efecto inmediato será el incremento de los costos de combustible por el aumento de las horas de vuelo en ruta para las aerolíneas con matrícula argentina que tendrán que tomar un camino más largo para intentar no cruzar el espacio aéreo de Venezuela.

«En este caso es un tema que impactará en el bolsillo de los operadores aéreos argentinos» y que muy posiblemente también podría afectar el costo para los pasajeros.

Hasta la fecha, empresas argentinas relacionadas con el sector no operan en Venezuela desde hace muchos años. Sin embargo, la medida de la administración de Maduro podría detener los planes de aerolíneas de la región o europeas con planes de operar en el país, lo que haría retroceder los avances que ha tenido el sector aéreo venezolano en los últimos años con el regreso de importantes compañías extranjeras.

Con información de TalCual